

RECIBIDO 12 JUN 2013  
**NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE**  
**COMPANÍA "TRANS CARGALIV S.A."**

NOTARIA PRIMARIA DEL CANTÓN CALVAS  
DE LA PROVINCIA DE ORELLA  
ES AUTÉNTICA Y CONCUERDA EN TODAS  
SUS PARTES CON SU ORIGINAL.

Señor LELI POMPEYO RAMOS RAMOS

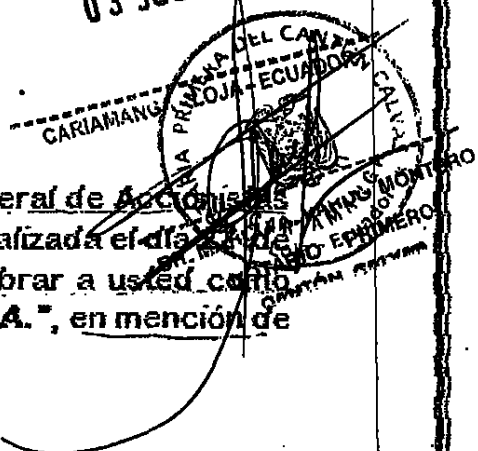
03 JUL 2013

Ciudad.

De mi consideración

Tengo el honor de darle a conocer que la Junta General de Accionistas de la Compañía "Trans Carga Liv S.A.", en sesión realizada el día 22 de junio del año dos mil trece, tuvo el acierto de nombrar a usted como **GERENTE DE LA COMPAÑIA "TRANS CARGALIV S.A."**, en mención de acuerdo a lo determinado en los estatutos.

OK  
F. J. J. J.



Los deberes y atribuciones del GERENTE, constan de la Escritura Pública constituida de la Compañía "TRANS CARGALIV S.A.", celebrada el día nueve de julio del dos mil ocho, ante el Notario Público Segundo del Cantón Calvas señor Francisco Gonzaga Berrú e inscrita bajo la partida número 02 31-12-08.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente

Sr. Klever Vicente Sarango Vásquez.- Cédula números. 070102232-9

**PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA "TRANS CARGALIV S.A."**

A. J. J. J.

Yo, Leli Pompeyo Ramos Ramos, Acepto el Cargo de GERENTE DE LA COMPAÑIA "TRANS CARGALIV S.A." que se me confiere según el nombramiento precedente.- Cariamanga, 22 de mayo del años dos mil trece.

Atentamente

Sr. Leli Pompeyo Ramos Ramos.- Cédula números. 110136491-5

2299-13

201620  
04 JUL 2013

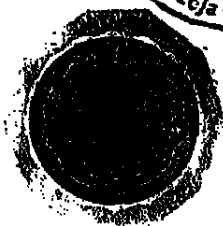


NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CALVAS  
Dr. MARCO AUGUSTO PARDO MONTERO

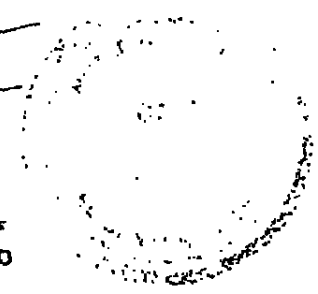
Factura 000006583

2013-11-02-01-D000966

**RAZON.-** A petición de parte interesada y basado en lo que dispone el Artículo 18 numeral 2 de la Ley Notarial, procedo a **PROTOCOLIZAR** el Presente documento que antecede **"NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA "TRANS CARGALIV S.A"** a una foja útil. Mismo que queda insertado en los Archivos de Instrumentos Públicos de la Notaria Primera del Cantón Calvas.- Cariamanga, 26 de junio del año dos mil trece El Notario Doctor Marco Augusto Pardo Montero.



*[Handwritten Signature]*  
DR. MARCO AUGUSTO PARDO MONTERO  
NOTARIO PRIMERO  
CANTÓN CALVAS



# REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CALVAS.

Dr. Rubén Gonzaga Ríos.  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
Y MERCANTIL DEL CANTÓN CALVAS.

**..TIFICO:**

**PRIMERO:**

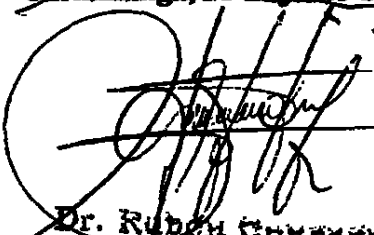
Queda anulado el nombramiento de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA "TRANS CARGALIV S.A" . Inscrito con el Nro.07, repertorio Nro.21 de fecha 22 de mayo del 2013 que antecede EN EL REGISTRO MERCANTIL DE ESTE AÑO Sin Número, el día de hoy 28 de junio del 2013 del señor KLEVER VICENTE SARANGO VASQUEZ.

**SEGUNDO:**

Queda inscrito el NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA "TRANS CARGALIV S.A", Y ACEPTACION DEL MISMO., de la Ciudad de Cariamanga, cantón Calvas, provincia de Loja, que antecede EN EL REGISTRO MERCANTIL DE ESTE AÑO, bajo el Nro.09, Repertorio Nro.27, el día de hoy 28 de junio del 2013. A nombre del señor LELI POMPEYO RAMOS RAMOS, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 110136491-5.

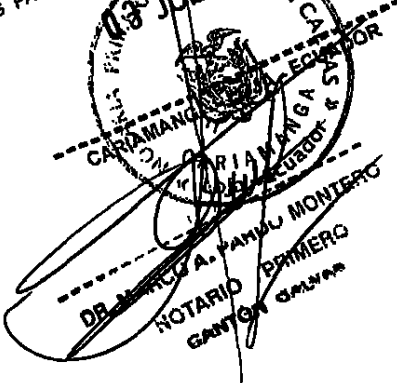
Cariamanga, 28 de junio del 2013

RECIBIDO: FTT  
REVERADO: CIR  
EDG/RE/TMCC

  
Dr. Rubén Gonzaga Ríos  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
Y MERCANTIL  
DEL CANTON CALVAS



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CALVAS  
DOY FE, QUE LA COPIA QUE SE PRESENTA  
ES AUTENTICA Y CONCLUYAN EN TODAS  
SUS PARTES CON SU ORIGINAL.

  
DB MARCELA A. PAMU MONTERO  
NOTARIO PRIMERO  
CANTON CALVAS